



CAMIONES BANANEROS CABANA SA
INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO CONTABLE 2019

En cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías establecida en su artículo N°1242 y el Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°13 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 31 de Octubre de 1992, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo período contable.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme a la Junta Extraordinaria de Accionistas mediante la cual foi elegido como Gerente General de la compañía CAMIONES BANANEROS CABANA SA, tenemos a bien presentar el informe completo de los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria indicada, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del año Ensayo del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo efectúa detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME:

La compañía CAMIONES BANANEROS CABANA SA, con R.U.C. # 07906460490, debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente # 40007, su Actividad Comercial es: La compañía se dedica a servicios portuarios, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, actividades de agentes de aduanas, emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embalaje.

En la brigada de una eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada se ha impulsado el área productiva con el fin de llegar a más sectores ofreciendo el servicio orientado y

capacitando a los empleados de la compañía con el fin de alcanzar los resultados positivos en las actividades señaladas, gestión monitoreada por el área Comercial y la Alta Gerencia.

Se renovó los contratos sobre los seguros de pólizas que cubren los activos fijos, de igual forma preseñamos con los contratos de vigilancia privada se ha adquirido repositor y demás para poder cubrir las necesidades de los clientes para ser atendidos por nuestra empresa.

La empresa posee una buena infraestructura y activos para dar servicio ágil y oportuno las mismas que se encuentran en constante mantenimiento y operación cumpliendo los altos estándares de calidad y servicio, las instalaciones donde funcionan es en Puerto Bolívar y el servicio es brindado de manera especial al sector exportador bananero.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES:

Los Administradores de las Compañías en el Ecuador están sujetos a varias normas que regulan sus acciones de tales maneras son principales obligaciones y responsabilidades. Existen varios espacios legales que tipifican sanciones a los Administradores por incumplimientos e las funciones o por actuar en contra de lo permitido por la ley y sus atribuciones.

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos socios son solo la celebración de las diferentes Juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto un marca en la compañía durante el período en el que se hizo elegible como administrador y representante legal:

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

El Ecuador es un país eminentemente agrícola el cual cuenta con amplias extensiones de terrenos, de allí nació la idea de implementar un sistema que permita al productor y exportador bananero facilitar las actividades de exportación garantizando la calidad y seguridad de la cadena logística que implica transporte y servicios portuarios contribuyendo de manera positiva y efectiva en este sector generando fuentes de empleo para 80 familias aproximadamente.

3. Ecuadorean es el primer país de las Américas y el tercer país del mundo en firmar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y posteriormente ratificado en 2000, siendo muchos otros países latinoamericanos, las Convenciones 137 y 182 de la OIT sobre la edad mínima de empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, respectivamente.

4. La legislación laboral en el país exige el pago de al menos el Salario Mínimo Unificado (SMU). En este sentido, aunque existen diferentes tarifas registradas para las labores en el sector bananero, la mayoría de estas tarifas no puede ser menor inferior al SMU.

4. Otros de los derechos laborales al que se ha otorgado especial énfasis en el sector bananero, es el derecho a la salud e integridad de los trabajadores de las fincas bananeras y los sectores relacionados con esta actividad. El Ministerio del Trabajo, se encarga con el IESS y el Ministerio de Agricultura, con autorización de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han elaborado el Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Sector Bananero, el cual fue una iniciativa que nació en el Foro Mundial Bananero y está basado en los lineamientos de la Iniciativa Bananera de Salud y Seguridad Ocupacional. Por lo tanto la empresa ha cumplido con los compromisos adquiridos como parte del sector productivo al que esta referenciado.

5. Para garantizar la insalubridad del banano para el consumo y la exportación, así como asegurar la salud de las poblaciones adyacentes a los cultivos de banano, en el país se maneja un sistema de control liderado por la Agencia Estadounidense para el Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), institución adscrita al Ministerio de Agricultura que a través de la Dirección de Registro de Insusos Agrícolas, trabaja rigurosamente en el registro de productos utilizados para el control de las diferentes plagas del cultivo, en conjunto con la Dirección Nacional de Control Ambiental del Ministerio de Ambiente (MMA) y con Dirección Nacional de Vigilancia y Control Sanitario del Ministerio de Salud Pública (MSP). Estos institutos forman parte del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas, el cual se encarga de evaluar los expedientes previo al registro de plaguicidas químicos de uso agrícola en base a la Directiva 604 de la CAN, en el ámbito agropecuario, ecológico y toxicológico, así como matiza y define varios aspectos que pueden presentarse en relación con el uso y manejo adecuado de las referidas productas.

En lo que respecta al recurso humano se ha mantenido el personal para las diferentes áreas, cuando se ha requerido se ha actuado por contratar nuevos colaboradores en ciertos casos se ha procedido de reubicaciones por voluntad propia del trabajador. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar adelante los objetivos de institucionales.

En lo relacionado al Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido con lo dispuesto por las leyes y Normas Contables, Tributarias y Financieras a las que estan obligados como la Ley de Comptables, las Normas Internacionales de Información Financiera, Las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales, Leyes Portuarias y demás normas obligadas a utilizar en el presentación de la información durante el ejercicio contable.

Se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con las direcciones y atribuciones que la ley obliga y impone a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitido y receptado los respectivos comprobantes de retención en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Compañías.

Se ha cumplido con los compromisos adquiridos con las diferentes instituciones del sector público: están al día con el pago de las cuotas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE:

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tienen la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que los existentes conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y públicos en general, el alto desempleo y la falta de control de los materiales e insumos , los bajos precios internos del banano, canavalia, caña y caucho que son las fuentes de ingreso prioritario de la población y las altas imposiciones tributarias como el antiguo Impuesto Renta, compitan en contra de todo

5. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO:

Me dirijo a ustedes a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera constable del ejercicio económico poco ha ocurrido lo que acaezca importante variaciones a los estados financieros presentados.

Es importante resaltar que debemos estar atentos y vigilantes ante la situación que se está dando sobre la epidemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) declarada a nivel mundial en 2020 en un marco de animación de la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central. Desde entonces, se ha expandido rápidamente por China y en otras países, lo que ha generado altos niveles de contagio, hasta el momento no se ha sido declarado como una pandemia pero esto podría afectar de alguna manera el el nuestro país. Dejare a considerar ya que dependemos en gran medida del sector exportador bananero para operar y por ende de las pautas internacionales, como parte responsable de la compañía es importante estar preparados para enfrentarlas se estén de acuerdo en nuestro país o se declarada como pandemia por parte del OMS.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y STRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:

Para el ejercicio económico del año 2020 espero a los señores accionistas tener socios que permitan mejorar estos índices que representan el comportamiento productivo y financiero de las actividades de la compañía considerando que la empresa cumple tal función sinfoturística necesaria para crecer más aún, para ello regresaremos:

- Evaluar el entorno competitivo de la empresa dentro del área de servicios que ofrece.
- Establecer estrategias de negocio que apunten con el cumplimiento de objetivos comerciales.
- Determinar los recursos operativos con los que debe contar la empresa para invertir en nuevas actividades productivas en sus operaciones.
- Evaluar la factibilidad financiera del proyecto y las rutas monetarias de mayor relevancia para la organización.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar las siguientes medidas que han condonado a sus control en el sector:

1. Que el Art. 394 de la Constitución Política de la República del Ecuador textualmente dice: "El Estado garantizará la libertad del transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, así como de ninguna autoridad. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas del transporte social prioritaría. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias".

2. A través de la Constitución 2008 y las referencias a la legislación laboral que rige el sector público y privado, se establece la obligación de garantizar el aseguramiento universal de los trabajadores al sistema de seguridad social (IESS). Para tal efecto todas las entidades deben declarar mensualmente los roles de pago de sus trabajadores de manera que se demuestre las respectivas pagos de afiliación así como los niveles salariales acordes con las leyes laborales vigentes.

- Continuar mejorando de manera permanente al personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financieras, administrativas y de banano.

Agradecimientos: le confirma que tenemos al diligenciar como Gerente General de la compañía CAMIONES BANANEROS CABANA SA, su gratitud a los señores invitados por la permanencia en nuestra gestión, referir a los actos dispuestos para agradecer cualquier inquietud o sugerencia que tuvieron consideración asistirnos en relación con el informe que ahora presento a su consideración.

Mardala 20 de Febrero del 2020.

Mayordomos:

Ing. Jorge Andrés Chotora Merey
GERENTE GENERAL